

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA
Código DANE: 166001007314
Resolución de aprobación N° 642 del 8 de Marzo del 2012



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 63125-2015

Fecha: 03/12/2015-11: 11: 59

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos: ANEXO EXPEDIENTE

Pereira, 03 de Diciembre de 2015.

Doctora
CLAUDIA JIMENA PEÑA GARCIA
Subsecretaria de Planeación y Calidad.

Asunto: Informe sobre el seguimiento efectuado al niño JEFFERSON OSPINA
PUERTA.

Cordial saludo,

Con referencia a la solicitud enviada por su despacho, se le manifiesta lo siguiente:

1. En el proceso académico y de seguimiento realizado al estudiante en mención, se evidencia que él ha mostrado un desempeño académico bajo en todos los periodos. De otra parte, se han empleado diversas estrategias pedagógicas por parte de la institución en búsqueda de propiciar un adecuado desempeño del menor sin que hayan dado fruto ellas son:
 - a. Un trabajo personalizado con el estudiante en los dictados, en la realización de operaciones y en general en las distintas actividades que se le proponían.
 - b. Se realizó adaptación curricular significativa con conocimiento y aceptación de la madre del menor. La adaptación curricular, consistió en reducir la intensidad horaria del menor con una serie de actividades que permitieran el apoyo y acompañamiento del proceso escolar en casa y así evidenciar avances tanto en el rendimiento académico como disciplinario; al evidenciar avances, se aumentaban las horas de asistencia a la institución.
 - c. Se le sugirió a la madre, incluir al estudiante en los grupos de apoyo que se realizaban extracurricularmente en la misma institución, proceso al cual el menor nunca asistió.
2. En lo tocante a la adaptación curricular realizada al menor:
Desde mayo de 2014, se viene insistiendo a la madre en hacer efectivo el proceso de remisión externa a psicología y terapia ocupacional para determinar las dificultades a nivel del aprendizaje que tiene el menor y poder proceder correctamente en el empleo de las estrategias de adaptación curricular, sin embargo a la fecha no se tiene dicho soporte, ya que la madre argumenta que

*Institución Educativa Samaria Carrera 34 Nro. 32C-35. Teléfonos 3384054 - Pereira-Risaralda
feyalegriasamaria@gmail.com*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA

Código DANE: 166001007314
Resolución de aprobación N° 642 del 8 de Marzo del 2012



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

intento iniciar el proceso por medio de la EPS, pero lo suspendió por cuestiones económicas, ya que requería pagar cuotas muy altas para cada cita y además el costo del desplazamiento. Sin embargo, al notar las dificultades del estudiante, se han empleado diversas metodologías para evaluar el desempeño particular de Jefferson, no obstante el resultado del desempeño académico no muestra mejoría.

3. En lo referido al cupo, en reunión sostenida con la señora María Margarita Puerta y el menor Jefferson Ospina Puerta se le explicó que debido a los inconvenientes presentados a lo largo del año y su situación de extra-edad (11 años) puesto que está en un momento evolutivo muy distante a los de sus compañeros, generando situaciones de exclusión social y desmotivación escolar, por sentirse mayor que sus compañeros; por ello, se le sugirió un cambio de modelo pedagógico, que favoreciera su proceso de adaptación y desarrollo en el entorno escolar, dado que a pesar de los esfuerzos institucionales no logró mejorar en su desempeño académico, y mostraba poco interés por los aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje.

Atentamente,


SDC BEATRIZ PEÑA CANO
RECTORA

Elaboró:

Jhon Jairo Quintero
COORDINADOR PEDAGÓGICO

Stefania Fajardo Triana
PSICORIENTADORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA

Código DANE: 166001007314

Resolución de aprobación N° 642 del 8 de Marzo del 2012



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

ANEXOS

- Reportes de psicorientación 2014 (10 folios)
- Formato de acta de adaptación curricular 2015 (4 folios)



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63125
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-03 11:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SOLBEATRIZ PEÑA CANO		
Descripción o asunto:	IMFORME	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

